

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57461 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 586/12-F2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor ENTABAN ECOENERGETICAS, S.A., con CIF A-50858794, y domicilio en Zaragoza, calle Bari, n.º 57, 2.ª planta, Polígono Plaza.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180071495-1